

HECHO ESENCIAL
Seguros Vida Security Previsión S.A.
Inscripción N° 022 Reg. Valores

Santiago, 30 de julio 2018

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE.-

Ref.: Comunica hecho esencial.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Circular N° 991 en relación con la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de gerente de general de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A. y debidamente facultado para ello, por la presente informo a usted como hecho relevante lo siguiente.

En relación al hecho esencial enviado a ese organismo fiscalizador con fecha 25 de julio de 2018, informando que junta extraordinaria de accionistas de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., celebrada con fecha 24 de julio de 2018, se acordó aceptar la oferta de compra de las acciones que posee la Compañía en la sociedad Inversiones Security Perú S.A.C. por la suma de S/ 100.000.000.-, (cien millones de soles, moneda de curso legal de Perú), ofrecidas comprar por la sociedad Security International SpA, le informo que con fecha 27 de julio de 2018, se suscribió por instrumento privado un contrato de compraventa de las acciones ofrecidas comprar, sujetas al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas usuales en este tipo de transacciones, entre las cuales se encuentran la aprobación de la operación tanto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (“SUNAT”), ambas de la República del Perú.

Saluda atentamente a usted,



Francisco Silva Silva
Presidente

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.

c.c./

Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Archivo.